

ACTAS DEL AYUNTAMIENTO DE ASTIGARRAGA

Libro 2. (Jun. 1844 – Jun. 1874)

1 – 7 – 1849. Se dió cuenta del memorial de José María Alberro de esta vecindad, en que haciendo presente la falta de postor para la provisión del aguardiente para el segundo semestre de este año, y en consecuencia de la dispositiva del ayuntamiento, propone que dará por el derecho municipal del mismo aguardiente de doce maravedis de chiqui, quinientos reales de vellón, siempre que se les permita dar el aguardiente a las personas que le pidan para venderlo, sin sujeción a las dos tabernas designadas en las condiciones, pero que las tales personas hayan decir las que quiera el proponente, sin derecho a que puedan traer de otra parte. Enterado el Ayuntamiento, acordó, que se admite dicha propuesta sin ejemplar y por esta sola vez, a condición de que el aguardiente haya de ser de diez y ocho grados, sujeto al afuero, y no elaborado con heces de sidra, y que para sacar a remate bajo de dicha propuesta se señala la hora de las cinco de la tarde del jueves próximo cinco del corriente mes, publicandose del pulpito en la misa mayor de hoy domingo. (F 51).